

Legislatura Ordinaria de 1915

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA

H. CAMARA DE DIPUTADOS



1a. Junta Preparatoria del martes 13 de Julio de 1915

Reunidos, á las 4 h. 30^o p. m., en el salón de sesiones de la honorable Cámara, bajo la presidencia del honorable señor David García Irigoyen, diputado por Huari; los señores diputados: Alejandro de Vivanco, por Tahuamanu; Salvador G. del Solar, por Castrovirreyna; Santiago D. Parodi, por Islay; Rodrigo Peña Murrieta, por Huancayo; Luis A. Carrillo, por Aymaraes; José Antonio Aramburú, por Andahuaylas; Miguel Rubio, por Bongará; Eleodoro Macedo, por Huarás; J. M. Torres Balcázar, por Bolognesi; Arturo F. Alba, por Huaylas; Francisco Tudela y Varela, por Pallasca; Rafael Grau, por Catabambas; Víctor Pacheco Benavides, por Arequipa; Guillermo Rey, por Cangallo; Albino Añáños, por La Mar; Segundo S. Rodríguez, por Cajamarca; José B. Sisniegas, por Cajabamba; José Sánchez Díaz, por Celendín; Juan D. Castro y Osvaldo Heyos Osores, por Chota; Octavio Alva, por Contumazá; Germán Luna Iglesias, por Jaén; Demetrio S. Miranda, por Hualgayoc; David Chaparro, por el Cuzco; Alberto Secada, por el Callao; Víctor Criado y Tejada, por Pasco; M. Moisés León, por Quispicanchis; Luis J. Menéndez, por Angaraes; Gerardo Balbuena, por Marañón; Samuel Sayán y Palacios, por Ambato; Enrique Escardó Salazar, por Pisco; Pedro Larrañaga, por Pasco; Abelardo M. Gamarra, por Huamachuco; Julio E. Ribeiro, por Tarma; Carlos E. Uceda, por

Santiago de Chuco; Manuel Quimper, Ernesto Gianolli y Enrique Castro, por Lima; Ricardo Bentín, por Huarochirí; Fernando G. Fuchs, por Tambopata; Alberto Seguín, por Manu; Francisco Velasco, por Carabaya; Francisco Farfáa, por Chucuito; Aurelio Sánchez Herrera, por Taena; Aníbal Gálvez, por Huallaga; Francisco Román, por Tarata; el señor Secretario dió lectura al artículo 1o. del capítulo 2o. del Reglamento Interior de las Cámaras, relativo á la instalación de las Juntas Preparatorias.

S.E., en nombre de Dios Todopoderoso y, de conformidad con la prescripción reglamentaria leída, declaró instaladas las juntas preparatorias de la honorable Cámara de Diputados, en la legislatura ordinaria de 1915.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

De los señores Secretarios del honorable Senado, avisando que esa honorable Cámara ha instalado sus sesiones de juntas preparatorias correspondientes á la legislatura ordinaria del presente año.

Se mandó acusar recibo y archivar el oficio.

Del diputado propietario por la provincia del Marañón, señor Gregorio Durand, manifestando que no le es posible concurrir á las juntas preparatorias, y que la honorable junta puede llamar al suplente expedito señor Gerardo Balbuena.

Encontrándose presente el honorable se-

señor Balbuena, se mandó archivar.

Cinco, del Excmo. señor presidente de la Exma. Corte Suprema de Justicia de la República, trascibiendo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 83o. de la ley número 2108, los fallos expedidos por ese Supremo Tribunal que anulan las elecciones de diputados practicadas en las provincias de Jauja, Paucartambo, Chancay, Moquegua y Lucanas.

Se mandaron archivar.

TELEGRAMAS

Diez y seis, de los honorables señores Moreno, Dunstan, Flores, Núñez Chávez, Revilla, Santa María, Becerra, Maldonado, Luna Iglesias, Pastor, Cisneros, La Cotera, Alba (don Arturo), Alva (don Octavio), Barreda y Mujica, manifestando que concurrirán á las juntas preparatorias.

Se mandaron archivar.

ORDEN DEL DIA

No habiendo asunto de qué tratar, S. E. levantó la sesión, citando para el día próximo á las 4 h. p. m.

Eran las 4 h. 55' p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

2a. Junta Preparatoria del miércoles 14 de Julio de 1915.

Presidida por el H. señor David García Irigoyen.

SUMARIO:— Se declara expeditos para incorporarse á la H. Cámara á los siguientes honorables señores: Manuel Irigoyen, como diputado propietario por Huari; Arturo F. Alba, como diputado suplente por Huaylas; Daniel I. Castillo, como diputado propietario por Poma-bamba; Ismael de Idiáquez, como diputado propietario por Santa; Jorge M. Corbacho, como diputado propietario por La Unión; Neptali Pérez Velásquez y Segundo Sergio Rodríguez, como diputados propietarios por Cajamarca; Héctor Tejada como diputado propietario por Canas; Ascensión Carbajal, como diputado propietario por Calca; Manuel Jesús Gamarra, como diputado propietario por Urubamba; José M. Manzanilla y Víctor M. Maúrtua, como diputados propietarios por Ica; M. Antonio Mujica, como diputado suplente por Dos de Mayo; Héctor F. Escardó, como diputado propietario por Pasco; Augusto E. Bedoya, como diputado propietario por Yauli; Elías Mujica y Carassa, como diputado propietario por Huaro-chirí; Francisco García León, como diputado propietario por Piura; F. Augusto Arreze y Vegas, como

diputado propietario por Sullana; José Manuel García Bedoya, como diputado propietario por Ayaviri; José Sebastián Urquiaga, como diputado propietario por Azángaro; Juan de D. Salazar y Oyarzábal, como diputado propietario por Huancané; José María Miranda, como diputado propietario por Puno; Juan Manuel Peña y Costas, como diputado propietario por Sandia; M. Artemio Añaños, como diputado suplente por La Mar; Eusebio Azeurra, como diputado suplente por Hualgoyoc.

Abierta la sesión á las 4 h. 20' p. m., con asistencia de los honorables diputados: Alejandro de Vivanco, por Tabuamanu; Salvador G. del Solar, por Castrovirreyna; Santiago D. Parodi, por Islay; Rodrigo Peña Murrieta, por Huancayo; Luis A. Carrillo, por Aymaraes; Alba (don Arturo), por Huaylas; Alva (don Octavio), por Contumazá; José Antonio Aramburú, por Andahuaylas; Albino Añaños, por La Mar; Gerardo Balbuena, por Marañón; Eduardo C. Basadre, por Fajardo; Juan D. Castro, por Chota; Enrique Castro, por Lima; Víctor Criado y Tejada, por Paruro; David Chaparro, por el Cuzco; Enrique Escardó Salazar, por Pisco; Francisco Farriña, por Chucuito; Aníbal Gálvez, por Huallaga; Ernesto Gianolli, por Lima; Abelardo M. Gamarra, por Huamachuco; Oswaldo Hoyos Osores, por Chota; Mario G. de La Cotera, por Tumbes; Pedro Larrañaga, por Pasco; Antonio Larrauri, por Huancavelica; Germán Luna Iglesias, por Jaén; Luis Julio Menéndez, por Angaraes; Víctor Pacheco Benavides, por Arequipa; Guillermo Rey, por Cangallo; Francisco Román, por Tarata; Miguel Rubio, por Bongará; Segundo Sergio Rodríguez, por Cajamarca; José Sánchez Díaz, por Celdrán; Aurelio Sánchez Herrera, por Tacna; Alberto Secada, por el Callao; José B. Sisniegas, por Cajabamba; Alfredo Solf y Muro, por Chiclayo; Francisco Tudela y Varela, por Pallasca; Juan Manuel Torres Balcázar, por Bolognesi; Francisco Velasco, por Carabaya; y Carlos E. Ucada, por Santiago. Chuco, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes.

OFICIO

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo el memorial presentado al Supremo Gobierno por los doctores Aníbal Maúrtua y Enrique Silva Elguera, candidatos á las diputaciones suplentes vacantes por Lima, reclamando de los acuerdos adoptados por la Junta Escrutadora, para que la honorable Cámara resuelva lo que estime conveniente por tratarse de asunto relativo á la integración de su personal.

Pasó á la orden del día.

CREDENCIALES

Del señor Manuel Irigoyen, acompañando las que acreditan su elección como di-